


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2017/MDCH

Chaclacayo, 14 de Febrero de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:




Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;




Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2016/MDCH del 30 de diciembre del año 2016, se designó al Sr. **Luis Alberto Ayarza Flores**, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;



Que, concordante con ello la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 – PCM, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por dicho reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;



Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, la designación del Sr. **Luis Alberto Ayarza Flores**, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; la cual se hará efectiva a partir de la fecha, *dándole las gracias por los servicios prestados.*



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**



Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha al Sr. **Edgar Lingan Marín** en el cargo de Subgerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, *bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.*

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. **ORLANDO YUPANQJI ZAMUDIO**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE